Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 05 de abril del 2023

VISTOS:

La hoja de coordinación N° 40-2023-GAF-MDCC de fecha 04 de abril del 2023 del Gerente de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada se conforma mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDCC del 03 de febrero de 2023, siendo presidido por el Mg. Luis Alberto Salazar Quispe – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2023-MDCC en fecha 28 de marzo de 2023 se acepta la renuncia del Mg. Luis Alberto Salazar Quispe al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°108-2023-MDCC se designa, a partir del 03 de abril del 2023, al CPCC René Mario Ramos Gonzales en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante hoja de coordinación N° 40-2023-GAF-MDCC de fecha 04 de abril, se solicita la actualización de los miembros del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDCC de fecha 03 de febrero del 2023, respecto del Presidente del Comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada los siguientes; quedando el Comité conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTE
1	René Mario Ramos Gonzales	Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
2	Andrés Teodoro Benavente Ramos	Sub Gerente de Gestión del Talento Humano	MIEMBRO Representante del Titular
3	Juan José Pineda Avalos	Procurador Público Municipal	MIEMBRO
4	Ronald Néstor Jihuallanca Aquenta	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización	MIEMBRO
5	Gladis Yojana Machicao Gálvez	Secretaria General	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026